



Cootracaime
NIT. 890.700.677-9

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJAMARCA Y ANAIME LIMITADA

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto Reglamentario 1625 de 2016

CERTIFICAN

Que ninguno de los miembros del Consejo de Administración, Representantes Legales o miembros de órganos de dirección, ni los fundadores de mi representada han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a nuestra entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales.

Así mismo certifico que ni los representantes legales, ni los miembros de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

En constancia de lo anterior se expide la presente certificación en el municipio de Cajamarca Tolima a los Veintiún (21) días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,

GUSTAVO ROA TORRES
C.C. 6.010.313
Representante Legal

LUZ AMPARO MERCHAN PATARROYO
C.C. 65.745.491
Revisora Fiscal
T.P 77.466-T